



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00202 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sergio de Jesús González Pérez
Demandado	Andrés Felipe Arango Restrepo
Decisión	Ordena oficiar y requiere

Toda vez que transcurrió el término de suspensión del presente proceso acorde a lo ordenado en auto del 26 de octubre pasado, empero no se tiene noticia sobre el trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por el demandado Andrés Felipe Arango Restrepo ante la Superintendencia de Sociedades, se ordena oficiar por Secretaría a dicha entidad para que informe al juzgado sobre el estado del trámite mencionado. De igual forma, se REQUIERE a las partes para que informen lo correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2eb25a004dd4af190a059092d554f0e65070d176baaa6f730bc0ec1ed8d69750

Documento generado en 02/03/2021 01:26:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>